Estudios Turísticos, n.º 122 (1994), pp. 53-71

Instituto de Estudios Turísticos
D. G. de Política Turística

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS COMUNITARIOS EN FAVOR DEL TURISMO RURAL EN CUATRO PAÍSES EUROPEOS: ESPAÑA, FRANCIA, ALEMANIA Y REINO UNIDO [1]

1. INTRODUCCIÓN

Se presenta en este estudio un análisis comparativo de los créditos comunitarios, provenientes de los tres fondos estructurales durante el período 1989-1993, asignados en favor del desarrollo turístico en zonas rurales en Francia y en otros tres países de la Comunidad Europea (Alemania, España y Reino Unido), dentro de las zonas definidas como objetivos 1 y 5b.

Pretende ser, por medio de un balance cuantitativo de los créditos comunitarios, una aproximación cualitativa tanto a los planes de desarrollo (dentro de los objetivos 1 y 5b) como a los programas de iniciativa comunitaria en zonas rurales (concretamente LEADER e INTERREG).

La metodología aplicada consta de una recogida de datos y un posterior análisis, tanto global como comparativo, entre países y regiones. El estudio se completa con más consideraciones de orden general sobre los programas y proyectos financiados y con una mención a veinte proyectos modelo de carácter ejemplar.

Sobre la importancia, concepto y situación actual del turismo rural en los cuatro países comunitarios estudiados

Paralelamente al fuerte desarrollo del turismo en general en la UE, el turismo rural ha experimentado un gran aumento desde hace varios años, en algunos casos con tasas de crecimiento anual superiores al 10 por 100 principalmente en zonas de objetivos 5b. Destaca la gran potencialidad del territorio europeo para el desarrollo del turismo rural, ya que:

— Un 80 por 100 del territorio europeo está constituido por espacio rural.

— Un 25 por 100 de los europeos pasan sus vacaciones en la naturaleza.

— Proliferan las estancias de corta duración en las que el cliente europeo se decanta tanto por estancias en el campo como en la playa.

Se define el concepto *turismo rural* como algo que va más allá del concepto de

[1] Analyse comparative sue l'affectation des credits communitaires, en faveur du tourisme rural, entre quatre pays européens: Allemagne, Espagne, France et Royaume Uni, realizado por EUROTER (1993).

El presente informe ha sido elaborado por don Francisco José Elizalde Lasheras, becario de la Secretaría General de Turismo.

agroturismo o alojamiento en casas rurales.

Tal y como prevalece en las comunicaciones de la comisión de la Unión Europea [2], éste se entiende como un turismo sostenido e integrado con el medio rural, cultural y social, basado en la consideración del espacio rural, la población local y los productos típicos.

El desarrollo económico del turismo rural debe llevar a cabo una valoración turística de:

— Los recursos naturales, culturales y sociales con fines turísticos.

— De un conjunto de experiencias, productos y servicios que responda a las necesidades de esparcimiento del turista.

Todo ello enmarcado dentro de un desarrollo local (sostenido, respetuoso con el entorno y socialmente solidario en la confrontación ciudad-campo donde el turismo se perfila como principal eje de desarrollo).

El desarrollo turístico en los cuatro países es distinto. Frente a la experiencia de años atrás que poseen Alemania, Reino Unido y sobre todo Francia, como país con un turismo rural más evolucionado y diversificado, tanto en información, animación, promoción, comercialización, resalta la figura de España como un país a la búsqueda de formas alternativas de turismo debido a la saturación y tendencia a la baja del turismo de costa (también llamado de sol/playa) y a la necesidad de un desarrollo económico local.

2. CIFRAS GLOBALES DESTINADAS AL DESARROLLO DE ZONAS RURALES DE EUROPA

Los fondos estructurales asignados por objetivos y país para el período 1989-1993 han sido los siguientes:

TABLA I

	EN ZONAS			
	Objetivo 1		Objetivo 5b	
	MECU	Volumen de créditos (%)	MECU	Volumen de créditos (%)
Alemania	—	—	525	20,1
España	9.779	27,0	285	10,9
Francia	888	2,5	960	36,8
Reino Unido	793	2,2	350	13,4
TOTAL	11.460	31,7	2.120	81,2

(MECU = millones de ECUs)

En el conjunto de la UE se destinaron, aproximadamente, 36.200 millones de ECUs a las zonas de objetivo 1 y 2.600 millones de ECUs a las de objetivo 5b.

Por sectores, se han dedicado 163 millones de ECUs al turismo rural dentro del objetivo 1 y 287 millones dentro del objeti-

[2] COM (88)501: "El futuro del mundo rural". COM (90)438: "Medidas comunitarias para el fomento del turismo rural".

vo 5b para los cuatro países comprendidos en el estudio y para un gasto global de 3.000 millones de ECUs procedentes de créditos de la CE, créditos nacionales y fondos privados, durante el período 1989-1993.

3. EJES PRIORITARIOS DE DESARROLLO

Se citan aquí ejes prioritarios de desarrollo en los cuatro países del estudio (dentro de los objetivos 1 y 5b y que incluyen medidas específicas para el turismo rural)

ALEMANIA

***Länder* occidentales** (Objetivo 5b)

— Mejora de la red de carreteras, conducción y depuración de aguas.

— Infraestructuras en un contexto integrado de renovación de pueblos.

— Reforzamiento del potencial de desarrollo económico regional.

— Diversificación de actividades económicas.

— Sostén de PYMES.

— Protección del medioambiente.

— Formación e inserción profesional de grupos desfavorecidos.

— Medidas transnacionales para regiones fronterizas.

Fondos estructurales totales empleados: 529 MECU.

Fondos estructurales destinados al turismo rural: 108 MECU, que corresponden a un 20,4 por 100.

***Länder* orientales**

Tras la unificación de Alemania se produce la integración de nuevos *länder* en la política estructural comunitaria.

Se produce una intervención comunitaria de forma global en los cinco nuevos *länder* sin elegibilidad geográfica de objetivo (no han podido ser incluidas dentro de los objetivos 1 ó 5b).

Objetivos:

— Modernizar la industria, agricultura y servicios.

— Valorar los recursos humanos.

— Integrar los objetivos medioambientales en la estrategia de desarrollo.

Ejes prioritarios:

— Promoción de infraestructuras en estrecha relación con actividades económicas sostenidas por las autoridades locales.

— Ayudas a la inversión privada para mantener y crear empleo, sobre todo en las PYMES y turismo.

— Desarrollo de la agricultura.

— Mejora de las condiciones de vida y de trabajo en zonas rurales.

Las ayudas globales asignadas ascienden a 3.000 millones de ECUs, de los cuales 1.500 millones provienen de fondos FEDER.

ESPAÑA

El 78 por 100 del territorio español, con un 58 por 100 de población, pertenece al *objetivo 1.*

Se hayan incluidas las CC.AA. de Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Valencia, Extremadura, Galicia y Murcia.

Ejes prioritarios:

— Desestancamiento: transportes y comunicaciones.

— Promoción de la producción en industria, artesanía y servicios.

— Mejora cuantitativa y cualitativa del turismo.

— Ayuda a la agricultura y al desarrollo rural, fijación de la población agrícola.

— Infraestructuras de sostén de actividades económicas.

— Valoración de recursos humanos.

Fondos estructurales destinados: 9.779 MECU.

Fondos estructurales dedicados a turismo rural: 100 MECU, que corresponden a un 1,02 por 100.

Las ocho Comunidades Autónomas restantes se incluyen dentro del *objetivo 5b:* Aragón, Baleares, Cantabria[3], Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y País Vasco.

Ejes prioritarios:

— Infraestructuras municipales y viarias.

— Mejora de infraestructuras de base y apoyo a la agricultura y diversificación del sector agrícola.

— Protección y valoración del patrimonio natural.

— Diversificación de la economía y mejora de infraestructuras (polos de desarrollo, redes telefónicas...).

— Valoración de recursos humanos.

Fondos estructurales destinados: 285 MECU.

[3] Tras la asignación de los fondos estructurales para el nuevo período 1994-1999, Cantabria ha pasado a ser zona objetivo 1.

Fondos estructurales dedicados al turismo rural: 45,5 MECU, que corresponden a un 16 por 100.

Esos 285 millones de ECU se ven incrementados hasta 1.646 millones si se considera el objetivo 2 (que no ha sido tenido en cuenta en el presente estudio).

FRANCIA

Objetivo 1

Incluye Córcega, Guadalupe, Guayana, Martinica y Reunión.

Ejes prioritarios:

— Desestancamiento: transportes y comunicaciones.

— Modernización de empresas, industria, servicios y artesanía.

— Desarrollo del turismo, favorecer las inversiones privadas y potenciar los equipamientos colectivos.

— Recursos agrícolas y desarrollo rural: propuesta de actividades alternativas.

— Infraestructuras de soporte a las actividades económicas.

— Desarrollo de recursos humanos.

Fondos estructurales destinados: 888 MECU.

Fondos estructurales dedicados a turismo rural: 16,5 MECU, que corresponden a un 1,9 por 100.

Objetivo 5b

Incluye, por una parte, regiones con macizos montañosos y, por otra, regiones alejadas de los principales centros urbanos y que no se han podido aprovechar de un desarrollo económico general.

Ejes prioritarios:

— Adaptación y diversificación de la agricultura.

— Valoración del bosque y de los productos forestales.

— Desarrollo de PYMES industriales y artesanales.

— Desarrollo del turismo.

— Protección del entorno: gestión del patrimonio rural y apoyo a los parques naturales.

— Desarrollo de recursos humanos.

Fondos estructurales destinados: 960 MECU.

Fondos estructurales dedicados a turismo rural: 124,5 MECU, que corresponden a un 13 por 100.

REINO UNIDO

Todo Irlanda del Norte queda incluido dentro de las zonas objetivo 1. Diversas zonas de Escocia y Gales se incluyen dentro del objetivo 5b.

Ejes prioritarios:

— Desarrollo y diversificación económica.

— Turismo.

— Desarrollo de recursos humanos.

— Reducción de los problemas ligados a la perifericidad de la zona.

— Puesta en marcha de infraestructuras de objetivo múltiple.

Objetivo 1

Fondos estructurales destinados: 793 MECU.

fondos estructurales dedicados a turismo rural: 46 MECU que corresponden a un 5,8 por 100.

Objetivo 5b

Fondos estructurales destinados: 350 MECU.

Fondos estructurales dedicados a turismo rural: 8,5 MECU que corresponden a un 2,4 por 100.

Se resume en la tabla II los fondos comunitarios destinados a turismo rural y el porcentaje que supone del total por objetivos 1 y 5b.

4. ANÁLISIS ESPECÍFICOS GEOGRÁFICOS DENTRO DE LOS MARCOS COMUNITARIOS DE APOYO

Dentro de los cuatro países que abarca el estudio, existen 56 regiones cuyas zonas rurales se han beneficiado de fondos objetivos 1 ó 5b.

TABLA II

	ZONAS OBJETIVO 1			ZONAS OBJETIVO 5b		
	TOTAL	Turismo rural (%)	TOTAL (%)	TOTAL	Turismo de créditos (%)	TOTAL (%)
Alemania	—	—	—	525	108,0	20,4
España	9.779	100,0	1,02	285	45,5	16,0
Francia	888	16,5	1,9	960	124,5	13,0
Reino Unido	793	46,0	5,8	350	8,5	2,4
TOTAL	11.460	162,5		2.120	286,5	

TABLA III

Estados	ZONAS RURALES	
	Objetivo 1	Objetivo 5b
Alemania	—	13
España	9	8
Francia	5	17
Reino Unido	1	3

El estudio presenta una ficha para cada una de las 56 regiones citadas, en las que se mencionan los principales atractivos de las zonas elegidas, los sectores productivos clave y los ejes prioritarios de desarrollo relacionados con el turismo rural.

Cada ficha va acompañada de una tabla donde se encuentran los fondos comunitarios nacionales y privados dedicados a distintas actividades de turismo rural en la zona.

ALEMANIA

Objetivo 5b

Los Länder alemanes reciben fondos estructurales destinados a las siguientes actividades.

a) FEOGA:

1) Diversificación, reorientación y adaptación del sector agrícola.

Destinados principalmente a la obtención de rentas secundarias en explotaciones agrícolas, potenciando el llamado "turismo en granjas". Para ello se intenta promover productos, actividades y servicios, tales como la gastronomía, actividades deportivas (senderos, equitación...) y artesanía.

2) Por otra parte se fomenta el interés turístico de los pequeños pueblos, velando por una calidad y armonía arquitectónica.

b) FEDER:

Fomentar el desarrollo del sector extraagrícola.

Estos fondos se destinan a la creación y mejora de estructuras turísticas, tales como albergues, equipamientos y redes de información; incremento de la oferta turística *(campings,* hoteles...) y nuevos tipos de turismo (cultural, gastronómico, turismo de salud...). También se apoya la creación y modernización de PYMES turísticas.

c) En cuanto al medio ambiente, se reciben ayudas tanto de fondos FEDER como FEOGA, y van dirigidas a la valoración y protección del medio físico con interés turístico. Ejemplos de ello son las ayudas a la creación de parques, ecomuseos, centros ecológicos o recuperación de áreas naturales.

En los nuevos *länder,* las ayudas van destinadas al desarrollo de infraestructuras, fomento de inversiones privadas, recursos humanos; en general, mejora de las condiciones de vida de la población rural.

En tabla IV se presentan las ayudas en favor del turismo rural, destinados globalmente a cada uno de los *länder* occidentales.

TABLA IV

ALEMANIA: OBJETIVO 5b
(Cifras expresadas en millones de ECUs)

	FEDER	Financiación total (%)	FEOGA	Financiación total (%)	Administración nacional	Fondos privados	Total
Baden-Württemberg	4,4	12,4	1,7	4,8	14,1	15,3	35,5
Bayern	24,0	18,8	25,3	10,1	47,3	164,2	251,1
Hessen	6,4	9,2	0,08	0,2	7,6	25,6	39,7
Niedersachsen	13,6	18,2	16,0	21,4	41,5	3,6	74,7
Nordhein Wesfalen	7,7	34,2	1,5	6,7	9,9	3,4	22,5
Reinland Pfalz	4,1	30,4	1,16	8,1	7,6	—	13,5
Saarland	0,7	39,0	0,2	11,1	1,1	—	1,8
Schleswig Holstein	—	—	0,8	38,1	1,3	—	2,1
TOTAL	44,89		56,50		130,4	212,1	440,9

44,89 + 56,50 = 101,48 MECU de los fondos estructurales dedicados a turismo rural de un total de 525 MECU destinados a zonas objetivo 5b.

ESPAÑA

Objetivo 1

La financiación de actividades turísticas en las zonas objetivos 1 proviene exclusivamente de fondos FEDER.

Las ayudas relacionadas con el turismo rural se reparten de acuerdo con unos ejes prioritarios.

1) De una parte, se fomentan las inversiones turísticas para promover una mejora y aumento de alojamientos y actividades de ocio. Por otro lado, se financia la valoración de recursos culturales y naturales con interés turístico de cara a incrementar la oferta turística ofreciendo actividades turísticas alternativas.

2) Se financia la mejora y creación de carreteras, puertos, telecomunicaciones y otros medios de transporte para favorecer el desarrollo de la zona e indirectamente las actividades turísticas.

Los datos globales de las ayudas destinadas a zonas de objetivo 1 aparecen en la tabla V.

Objetivo 5b

Las zonas de objetivo 5b reciben ayudas de los fondos FEDER, FEOGA y FSE dentro de una gran diversidad de ejes prioritarios de desarrollo que conllevan un gran número de medidas distintas.

A grandes rasgos, y para cada uno de los fondos estructurales, las medidas financiadas son las siguientes:

FEOGA:

— Mejora de estructuras y diversificación del sector agrícola.

Se busca aquí la obtención de unos ingresos secundarios a través del agroturismo y actividades complementarias (artesanía, gastronomía, turismo cinegético) e incluso se pretende, en algún caso, que estas medidas sirvan como freno a la desertificación (Aragón, por ejemplo).

— Conservación y aprovechamiento del medio natural.

Aprovechamiento de áreas naturales con fines turísticos (por ejemplo, parques naturales), creación de áreas recreativas y *campings*.

FEDER:

a) Diversificación de las actividades económicas y mejora de las infraestructuras de base que las acompañan.

Se incluye aquí un número muy elevado y diverso de medidas dentro de las prioridades de cada región y que abarcan aspectos tales como:

— Apoyo a PYMES para la promoción del turismo rural.

— Diversificación de actividades económicas.

— Consideraciones medioambientales.

— Infraestructuras: carreteras, electrificación, conducción y saneamiento de aguas...

TABLA V

ESPAÑA: OBJETIVO 1
(Cifras expresadas en millones de ECUs)

	FEDER	Financiación total (%)	FEOGA	Financiación total (%)	Administración nacional	Fondos privados	Total
Andalucía	42,3	20,7	—	—	40,3	121,3	204,1
Asturias	1,7	20,0	—	—	1,3	5,4	8,5
Canarias	9,5	18,3	—	—	9,5	33,0	51,9
Castilla-La Mancha	6,0	60,0	—	—	4,0	—	10,0
Castilla y León	12,0	21,4	—	—	11,0	—	56,0
Extremadura	8,0	61,5	—	—	5,0	—	13,0
Galicia	8,0	54,4	—	—	6,7	—	14,7
Murcia	4,0	21,0	—	—	4,0	11,0	19,0
Comunidad Valenciana	9,0	18,7	—	—	9,0	30,0	48,0
TOTAL	100,5		—	—	90,8	200,7	425,2

100,5 MECU dedicados a turismo rural de un total de 9.779 MECU destinados a zonas objetivo 1.

— Equipamientos turísticos.

— Recursos humanos.

FSE:

Formación de profesionales de agricultores en actividades complementarias para favorecer la diversificación de actividades.

Los datos globales de las ayudas destinadas a zonas objetivo 1 aparecen en la tabla VI.

FRANCIA

Objetivo 1

Los fondos FEDER, destinados a zonas francesas de objetivo 1, se dedican a:

— Ayudas a inversiones turísticas: desarrollo de infraestructuras, creación y modernización de alojamientos, equipamientos turísticos...

— Valoración y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales de interés turístico, apoyándose en la singularidad y exotismo de las zonas objetivo 1 francesas.

Objetivo 5b

Francia presenta una oferta de turismo rural, desde hace muchos años, amplia y diversificada, por lo que los ejes de desarrollo a los que se destinan fondos 5b también lo son. Los fondos van destinados a potenciar, ampliar o mejorar una gama muy amplia de actividades.

TABLA VI

ESPAÑA: OBJETIVO 5b
(Cifras expresadas en millones de ECUs)

	FEDER	Financiación total (%)	FEOGA	Financiación total (%)	FSE	Financiación total (%)	Administraciones regionales	Fondos privados	Total
Aragón	6,6	13,8	10,9	22,8	2,2	4,6	24,1	3,9	47,7
Baleares	5,7	36,8	0,7	4,5			9,1	—	15,5
Cantabria	0,2	2,4	2,9	35,0			3,4	—	8,3
Cataluña	4,2	16,5	3,1	12,2			9,3	9,0	25,5
Madrid	1,1	42,3	—	—			1,4	—	2,6
Navarra	2,7	23,3	2,2	19,0			6,7	—	11,6
La Rioja	1,3	38,2	0,2	5,9			2,0	—	3,4
País Vasco	0,4	13,3	0,8	26,7			1,6	0,5	3,0
TOTAL	22,2		20,8		2,2		57,6	13,4	117,6

22,2 + 20,8 + 2,2 = 45,2 MECU dedicados a turismo rural de un total de 285 MECU destinados a zonas objetivo 5b.
De esos 285 MECU, 184,9 provienen de fondos FEOGA; 61,1, de fondos FEDER, y 39,1, de fondos FSE.

A pesar de la situación política, y debido a que el número de turistas aumenta, se ha tenido en cuenta el turismo en los planes de desarrollo.

Se destinan fondos a:

— Fomento del turismo en el sector público: mediante la creación de nuevos atractivos y la valoración del patrimonio natural y cultural.

— Fomento del turismo en el sector privado mediante el desarrollo de actividades de ocio (golf, equitación, deportes náuticos...), aprovechamiento

TABLA VIII

FRANCIA: OBJETIVO 5b
(Cifras expresadas en millones de ECUs)

	FEDER	Financiación total (%)	FEOGA	Financiación total (%)	Administraciones regionales	Fondos privados	Total
Alsace	0,4	7,2	0,2	3,7	2,7	2,1	5,4
Aquitanie Nord	3,8	11,1	3,1	9,1	12,1	14,8	34,1
Massif Pyrenées	4,4	16,7	1,7	6,5	11,0	10,0	26,3
Auvergne	4,5	23,2	2.,9	14,9	9,6	2,6	19,4
Basse Normandie	5,9	27,2	0,9	4,1	6,4	5,3	21,7
Bourgogne	10,7	14,1	3,4	4,5	21,2	40,6	76,0
Bretagne	1,3	17,8	—	—	2,3	4,6	7,3
Centre	4,1	28,1	0,6	4,1	10,5	0,7	14,6
Champagne-Ardenne	1,5	41,7	—	—	2,1	—	3,6
Haute-Jura	1,9	22,4	0,3	3,5	3,8	2,7	8,5
Jussey en Haute Saône	0,3	6,7	0,8	17,8	1,5	2,0	4,5
Languedoc-Roussillon (Massif Central de l'Aude et d'Lerault)	2,1	12,7	1,9	11,5	4,2	8,2	16,5
Languedoc-Roussillon Lozere	9,5	22,0	2,8	6,5	16,9	13,8	43,1
Pyrenées Orientales	2,5	13,2	1,4	7,4	3,9	11,1	19,0
Limoussin	4,3	13,8	2,6	8,4	8,8	15,3	31,1
Lorraine	2,6	49,1	—	—	2,6	—	5,3
Midi-Pyrenées	15,5	49,5	—	—	5,7	—	31,3
Pays de la Loire	1,5	12,8	2,4	20,5	5,1	2,8	11,7
Poitou Charennes Arc. Est	2,9	15,4	1,5	7,8	8,6	5,8	18,8
Poitou-Charennes (Zone des Marais)	3,1	26,5	0,5	4,3	7,5	0,6	11,7
Provence-Alpes-Côte d'Azur	3,6	12,0	2,9	9,6	16,6	7,2	30,1
Rhone-Alpes Ain-Bresse	1,0	24,3	—	—	3,1	—	4,1
Rhone-Alpes Ardeche	2,5	11,1	0,7	3,1	5,5	14,1	22,5
Rhone-Alpes Drôme	2,1	25,3	0,9	10,8	4,8	2,0	8,3
TOTAL	91,1		31,5		179,5	166,3	474,9

91,1 + 31,5 = 122,6 MECU de los fondos estructuralesdedicados a turismo rural de un total de 960 MECU destinados a zonas objetivo 5b.

del patrimonio arquitectónico, arqueológico, cultural, religioso, geológico y marítimo.

— Creación de alojamientos turísticos: albergues y agroturismo.

— Promoción turística: estudio de nuevos productos.

— Infraestructuras: carreteras, conducciones de agua...

— Formación en los sectores de la pequeña hostelería y actividades de ocio.

Todo ello financiado por fondos FEDER.

FSE:

— Medidas de formación e inserción profesional para el desarrollo turístico y actividades relacionadas. Especialmente se centrarán en actividades de restauración y organización de actividades de ocio.

Objetivo 5b

El desarrollo del turismo rural tiene de ahora en adelante un papel muy importante en la economía de las zonas objetivo 5b, llegando, en algunos casos, a ser el único medio de diversificar la economía, generar dividendos y mantener el poblamiento rural.

En otros casos, el turismo rural apenas está desarrollado y es preciso potenciarlo comenzando por la fase de agroturismo.

FEDER/FEOGA: desarrollo del turismo rural:

— Iniciación de inversiones en el sector del turismo rural.

— Promoción de los atractivos turísticos naturales.

— Equipamiento de las zonas correspondientes para favorecer el alargamiento de la estación turística.

TABLA IX

REINO UNIDO: OBJETIVO 1
(Cifras expresadas en millones de ECUs)

	FEDER	Financiación total (%)	FSE	Financiación total (%)	Administración nacional	Fondos privados	Total
Irlanda del Norte	43,7	33,6	2,2	1,7	32,1	52,7	130,7
TOTAL	44,89		2,2		32,1	52,7	130,7

43,7 + 2,2 = 45,9 MECU de los fondos estructuralesdedicados a turismo rural de un total de 793 MECU destinados a zonas objetivo 1b.

TABLA X

REINO UNIDO: OBJETIVO 5b
(Cifras expresadas en millones de ECUs)

	FEDER	Financiación total (%)	FEOGA	Financiación total (%)	Administración nacional	Fondos privados	Total
Highland & Islands	0,3	4,6	2,4	36,9	3,9	0,4	6,5
Dumfries & Galloway	1,0	41,7	—	—	1,0	0,4	2,4
Devon & Cornwall	2,1	48,8	—	—	2,1	—	4,3
Wales	2,7	50,0	—	—	2,7	—	5,4
TOTAL	6,1		2,4		9,7	0,8	18,6

6,1 + 2,4 = 8,5 MECU de los fondos estructurales dedicados a turismo rural de un total de 350 millones de ECUs destinados a zonas objetivo 5b.

— Mejora de accesos a parajes turísticos.

— Formación para mejorar la cualificación profesional en el sector hotelero, restauración, ocio, turismo cultural...

— Mejora del entorno en zonas turísticas.

— Valoración de la cultura y dialectos locales.

FEOGA:

Acciones destinadas a favorecer la actividad económica de zonas particularmente desfavorecidas mediante la diversificación de actividades.

FSE:

Desarrollo de recursos humanos para la formación inicial y continua en los distintos sectores del turismo (hoteles, restauración, ocio, idiomas, guías y acompañantes...).

5. AYUDAS AL TURISMO RURAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE INICIATIVA COMUNITARIA

a) *Iniciativa comunitaria LEADER* [4]

El programa LEADER tiene por objetivo el desarrollo local a través de la financiación de iniciativas de grupos locales. LEADER concede subvenciones globales a organismos intermediarios encargados de financiar a los grupos locales de desarrollo.

Este programa tiene una duración de tres años (1991-1994) y afecta a 217 territorios rurales, 127 de los cuales corresponden a zonas objetivos 1 y 90 a zonas objetivos 5b.

La financiación del programa corre a cargo de los tres fondos estructurales, dotaciones de los Estados miembros y fondos privados.

[4] Comunicación 91/C/73/14 de la Comisión a los Estados miembros.

De los cuatro países a que se dedica el estudio, se han financiado 13 proyectos en Alemania, 52 en España, 40 en Francia y 13 en el Reino Unido.

Los fondos se destinan a medidas de los siguientes tipos:

— Orientación turística.

— Orientación agrícola.

— Orientación a PYMES (artesanía).

— Otros.

Un tercio de los proyectos LEADER se dedican a turismo rural (71), 48 en zonas objetivo 1 y 23 en zonas objetivo 5b. El resto de los proyectos dedican parte de su asignación a medidas para favorecer el turismo rural, hasta alcanzar cifras de 490 millones de ECU.

En las zonas de objetivo 1, los gastos se destinan a la formación y funcionamiento de grupos de acción local, mientras que en las zonas de objetivo 5b se da prioridad a las asistencia técnica, a las ayudas a empresas y otras medidas para favorecer la diversidad de acciones.

En el trabajo aquí analizado se presentan fichas de 33 proyectos LEADER: 4 de Alemania, 14 de España, 11 de Francia y 4 de Reino Unido, que corresponden a ejemplos de turismo rural de carácter significativo.

Los tipos de acciones financiados en cada proyecto son variados y corresponden, de acuerdo con el interés, capacidad y potencialidad de la zona, a casos tipo de actividades de turismo rural ya mencionados anteriormente en los marcos comunitarios de apoyo, dentro de los objetivos 1 ó 5b[5].

b) *Iniciativa comunitaria INTERREG*[6]

El programa comprende medidas transnacionales para preparar las zonas fronterizas al mercado único y favorecer la cooperación interregional. Estas zonas presentan una serie de desventajas, tales como un alejamiento de los centros económicos y decisiones políticas, yuxtaposición de diferentes sistemas legales y administrativos de los estados fronterizos, malas comunicaciones entre fronteras, ausencia de coordinación de servicios y diferencias culturales y lingüísticas.

La mayoría de estas regiones fronterizas se encuadran dentro de las zonas elegibles para la intervención de fondos estructurales vía los marcos comunitarios de apoyo.

En julio de 1990 se lanza la iniciativa comunitaria INTERREG. Desde 1991 se han aprobado por la Comisión 31 programas, que deben estar ejecutados a finales de

[5] Recientemente ha sido aprobada la iniciativa comunitaria LEADER II (94/C/180/12), que nace con el fin de coordinar y reforzar los logros obtenidos con la iniciativa LEADER I, así como de ampliar la oferta y mejorar la calidad de los proyectos financiados.

[6] Comunicación C(90)1562/3 de la Comisión a los Estados miembros.

1993. Dos de ellos corresponden a las fronteras de España con Francia y Portugal. La CE destinó 1.034 millones de ECU para estos programas, con un presupuesto para cada programa referido a la zona fronteriza y no a cada Estado miembro.

Los ejes prioritarios a los que se destinaron los fondos fueron:

— Planes de desarrollo común.
— Ayudas a pequeñas y media empresas.
— Turismo.
— Redes de transporte y comunicaciones.
— Prevención de la contaminación.
— Protección del medio ambiente.
— Desarrollo rural.
— Formación y empleo.

Los fondos destinados a turismo ascienden al 10 por 100 del presupuesto total.

Este trabajo presenta 14 ejemplos de proyectos INTERREG, con una ficha descriptiva de cada uno de ellos donde se señala la situación de la zona, el presupuesto total del programa y el aporte comunitario. También se citan los ejes prioritarios y los tipos de acciones destinadas a turismo rural.

6. CONCLUSIONES

El informe realizado se presenta como un resumen del trabajo en el que se han destacado, de forma global, las acciones destinadas a favorecer el turismo rural tanto dentro de los marcos comunitarios de apoyo como de los programas de iniciativa comunitaria relacionados con el turismo en espacio rural.

Se ha prescindido voluntariamente de la mayoría de los datos ofrecidos por encontrarlos, en muchos casos, contradictorios y en otros no quedar clara su referencia; por ejemplo, algunos datos de asignaciones globales no pueden referirse a los cuatro países incluidos en el estudio, sino a los doce miembros de la CE.

Por eso, en el informe se citan datos globales que han sido contrastados con los parciales en cada zona presentes en el estudio.

Se presentan los datos globales de los fondos estructurales destinados en lo cuatro países a zonas objetivos 1 y 5b y la cantidad de esos fondos destinados a turismo rural. Asimismo, se calcula el porcentaje que esos fondos representan del total para cada país y objetivo.

Se presentan también para cada país y objetivo los parciales dedicados a cada región. Se presentan los fondos destinados por las CE, administraciones nacionales e inversiones privadas, y se calcula el porcentaje que los fondos aportados por la CE suponen del total para cada región.

Finalmente, se comentan las iniciativas LEADER e INTERREG y se citan las asignaciones globales comunitarias y la parte destinada a turismo rural. No es posible deducir las asignaciones para cada país, puesto que faltan las referencias de la totalidad de los proyectos financiados.

Estas iniciativas complementan a nivel local las actuaciones sobre las zonas objetivo 1 y 5b, si bien uno de los problemas que se plantean es el de ajustarlas con los mar-

cos comunitarios de apoyo para su mejor aprovechamiento.

Del presente estudio se desprende que el turismo rural abarca un abanico amplio de actividades en función de los ejes prioritarios de una zona; no obstante, se pueden extraer algunas características comunes.

De una parte, se integra de manera generalizada el sector turístico como eje principal de desarrollo de las regiones rurales de objetivos 1 y 5b. Este desarrollo va dirigido al espacio rural, a la población local y a la producción de productos y servicios.

Existen grandes similitudes entre regiones para la definición de acciones turísticas a desarrollar en zonas rurales. Las diferencias se establecen en función de la configuración geofísica del territorio e influyen directamente sobre el desarrollo turístico, lo que implica una planificación de usos de acuerdo con la definición y objetivos dados para el turismo rural.

Esto supone un respeto al patrimonio histórico y natural, la consideración de la población local, la búsqueda de un desarrollo sostenible, etc. Por eso, en la realidad las distintas variantes de turismo que se pueden establecer en el medio rural (turismo verde, de naturaleza, cultural, agroturismo...) coinciden en unos objetivos, prácticas, estructuras operativas, planes de desarrollo, clientela, etc.

Así pues, el desarrollo del turismo rural adquiere un sentido en el marco del desarrollo local y debe utilizar como herramientas las técnicas de la planificación física, ordenación del territorio, evaluación de impactos ambientales, análisis de inversiones... con el fin de conseguir un desarrollo integral. A este efecto, se debe tener en cuenta que este desarrollo debe basarse en el triángulo formado por la ecología, economía, sociología para poder integrar los aspectos ambientes, económicos y sociales.

Con este mismo sentido, queda claro que otras medidas financiadas, tales como creación de infraestructuras, sostén de actividades económicas, formación de recursos humanos..., tienen efectos evidentes sobre el desarrollo del turismo rural, sobre todo desde el momento en que existe una coherencia entre los objetivos y ejes de desarrollo de una zona.

Como ya se ha comentado, la potencialidad del desarrollo de actividades turísticas en el entorno rural viene definida por las condiciones geográficas del terreno (así, por ejemplo, se pueden fomentar las actividades relacionadas con el turismo fluvial, tales como puertos deportivos en países llanos y con una extensa red fluvial como Alemania, mientras que en España, país abrupto por naturaleza, las actividades deportivas en montaña son fácilmente potenciables), pero las diferentes tendencia entre países se establecen dependiendo del grado de desarrollo y experiencia que ya posea ese país en el tema, amparadas por los ejes de desarrollo prioritarios establecidos en los marcos comunitarios de apoyo.

A título de ejemplo, se puede comentar que en Alemania se prima la renovación estética-arquitectónica de pequeños pueblos para aumentar su atractivo turístico, junto

con un reforzamiento de todo tipo de actividades.

En el Reino Unido se tiene en cuenta de manera sistemática el patrimonio natural y cultural, que se beneficia de apoyos financieros privados por parte de fundaciones y empresas en un país donde la sociedades de estudios naturales y culturales proliferan a pesar de poseer (en el ámbito de la naturaleza) un país menos diversificado y más degradado y antropizado que el nuestro.

En España se intenta implantar el concepto de turismo rural, apoyándose en el desarrollo turístico diversificado de una pequeña zona, como ejemplo de esto sirve muy bien el concepto de "núcleo de turismo rural" acuñado en Asturias. En otras zonas se intenta poner en marcha el desarrollo turístico rural comenzando por la fase de agroturismo.

En otros casos se han puesto en marcha proyectos de desarrollo global rural, donde se intenta conducir tanto a agentes locales como regionales y nacionales mediante una diversidad de medidas complementarias buscando una coherencia y sinergia entre proyectos.

El presente estudio comenta dos casos en España dentro de los proyectos de carácter demostrativo: en la región de Burgos, zona de las Merindades, y en la Sierra Norte de Madrid.

Por otra parte, las condiciones fisiográficas y climáticas de España permiten el desarrollo de experiencias turísticas particulares como, por ejemplo, el turismo cinegético, o como en el caso de Teruel, donde se ha potenciado el turismo rural como una forma de impedir los procesos erosivos de pérdida del suelo. En este sentido, y dado que uno de los problemas ambientales más graves de España es la erosión-desertificación de grandes zonas, se debería fomentar el mantenimiento de los pequeños núcleos rurales, donde el agricultor es el mejor gestor del medio rural, porque es el que mejor lo conoce. Posiblemente, la única forma de evitar el éxodo rural sea a través de la diversificación de actividades fundamentalmente turísticas.

Otras experiencias potenciables destinadas a diversificar la oferta turística y que apenas se ven reflejadas en la asignación de fondos comunitarios son la recuperación de balnearios y fuentes termales destinadas a un turismo de salud y la creación de campos de golf como nueva oferta destinada a un turismo de calidad. Experiencias ambas muy desarrolladas, por ejemplo, en Francia.

Existe en España toda una red de balnearios y fuentes termales, principalmente en la zona norte del país (el estudio cita el caso de ayudas para la rehabilitación de balnearios en Galicia), con un evidente potencial turístico y que se debe seguir potenciando.

Por otra parte, la creación de campos de golf conlleva una serie de problemas, el mayor de los cuales es la demanda de agua que el mantenimiento del campo exige. A este respecto, se plantea como una exigencia fundamental la obligación de regar con aguas procedentes de la depuración de aguas residuales urbanas. Otros problemas asociados son la destrucción de áreas naturales, el empleo de plaguicidas, la recalifi-

cación urbanística o la posibilidad de dar un uso público a los campos de golf.

En cuanto a las actuaciones futuras cabe plantearse algunas interrogantes y algunas líneas de trabajo derivadas de los problemas y deficiencias observadas.

Dado que los programas operativos se establecen para un período de tiempo (1989-1993 en este caso), se plantea si se debe seguir ampliando la ayuda financiera para un mismo programa operativo.

Un desarrollo rural sostenible debe llevarse a cabo con la colaboración de la población local, lo que implica planes de formación, campañas de sensibilización, concretización de los proyectos privados, lo que requiere una gran sincronización de las acciones del programa, difícil de llevar a cabo y que seguramente producirá demoras. Sin embargo, es imprescindible buscar esa sincronización.

Los marcos comunitarios de apoyo y los programas operativos fueron definidos para el período 1989-1993. Es todavía pronto para extraer conclusiones, pero estas experiencias deberían ser integradas en la definición de nuevos marcos y programas comunitarios, lo cual no parece sencillo.

Igualmente, deben integrarse los programas de los marcos comunitarios de apoyo con las iniciativas comunitarias con el fin de obtener mayor eficiencia y efectos sinérgicos en las zonas financiadas.

Finalmente, la distorsión que se produce entre la estimulación programada y el destino efectivo de los fondos, debido a la anticipación que conllevan los programas, debería ser mínima, y para ello se requiere la participación activa de todos lo sectores implicados y a todos los niveles.

Las líneas de trabajo futuras deberían ir encaminadas en varios sentidos.

— En primer lugar, buscar una interacción óptima de turismo y medio ambiente, enfrentándose a los problemas producidos (polución, sobrefrecuentación turística, desertificación...). Se debería estudiar, además, la carga que impone para las comunidades locales la gestión de espacios naturales y patrimonio.

— Se debe seguir diversificando las actividades rurales de acuerdo con todos los ejemplos ya citados y adecuándolos a las condiciones de la zona.

— Todo esto debe completarse con una mejor distribución, comercialización y promoción de los productos locales, potenciando la imagen de calidad, profesionalidad y singularidad del producto.